

Capítulo III

Determinación de la importancia del grupo misceláneos, subgrupo transporte privado, producto gasolina regular en el índice de inflación en el gran San Salvador.

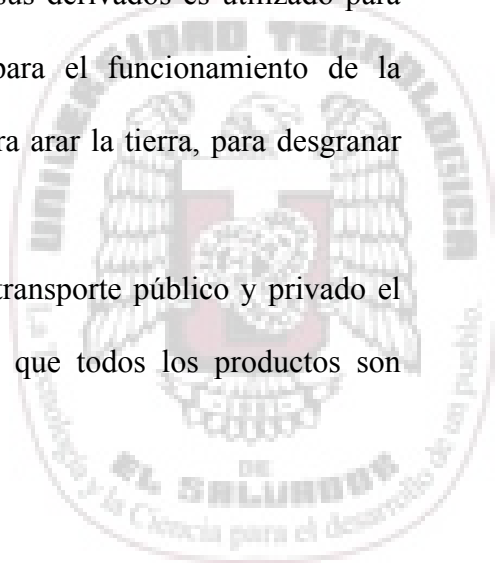
A. Generalidades

1. Importancia de la gasolina regular.

El petróleo y sus derivados constituyen un insumo para la mayoría de las actividades económicas que se desarrollan en la actualidad, además influye en el bienestar de la población por lo que constituyen uno de los servicios de primera necesidad.

Así mismo es fuente para la generación de energía eléctrica la cual es indispensable para las actividades cotidianas, además el petróleo y sus derivados es utilizado para hacer funcionar artefactos del hogar así también para el funcionamiento de la industria, en la agricultura es utilizado en tractores para arar la tierra, para desgranar maíz, etc.

La gasolina regular es un producto necesario para el transporte público y privado el cual tiene mucho impacto en el comercio, debido a que todos los productos son



transportados de un lugar a otro para ser comercializados y al presentar un incremento en el precio de la gasolina los productos del mercado tendrían un aumento en su precio de compra o venta.

2. Comportamiento histórico de los precios de la gasolina regular.

Cuadro # 3

Comportamiento del índice general de precios(IPC_g) en el periodo diciembre 1997- febrero 2002.²²

Meses	Años	Indice General de Precios (IPC _g)
Diciembre	1997	148.76
Enero	1998	150.6
Febrero	1998	150.99
Marzo	1998	151.65
Abril	1998	153.51
Mayo	1998	154.32
Junio	1998	154.46
Julio	1998	155.15
Agosto	1998	153.26
Septiembre	1998	151.66
Octubre	1998	151.76
Noviembre	1998	155.12
Diciembre	1998	155.03
Enero	1999	155.31
Febrero	1999	154.94
Marzo	1999	154.61
Abril	1999	153.74

²² Fuente: Datos proporcionados por la Dirección 162n de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)



Mayo	1999	152.73
Junio	1999	152.61
Julio	1999	153.49
Agosto	1999	153.46
Septiembre	1999	153.86
Octubre	1999	154.73
Noviembre	1999	154.04
Diciembre	1999	153.45
Enero	2000	154.46
Febrero	2000	155.23
Marzo	2000	155.36
Abril	2000	155.48
Mayo	2000	156.42
Junio	2000	158.17
Julio	2000	157.97
Agosto	2000	158.65
Septiembre	2000	158.94
Octubre	2000	158.93
Noviembre	2000	159.28
Diciembre	2000	160.03
Enero	2001	162.92
Febrero	2001	162.63
Marzo	2001	162.96
Abril	2001	163.18
Mayo	2001	163.44
Junio	2001	163.66
Julio	2001	163.61
Agosto	2001	164.16
Septiembre	2001	164.16
Octubre	2001	162.65
Noviembre	2001	164.09
Diciembre	2001	162.31
Enero	2002	162.92
Febrero	2002	162.63

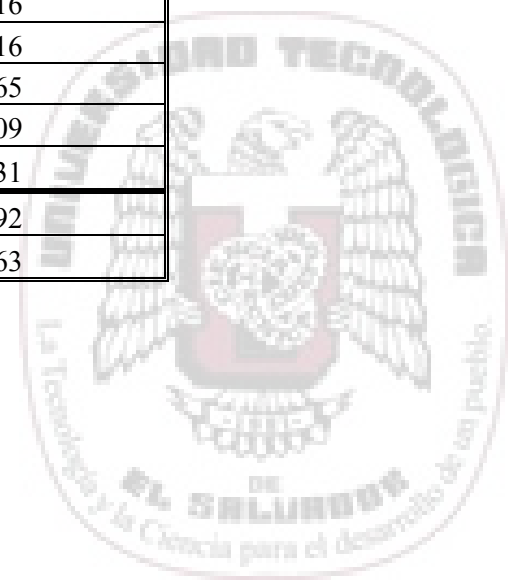
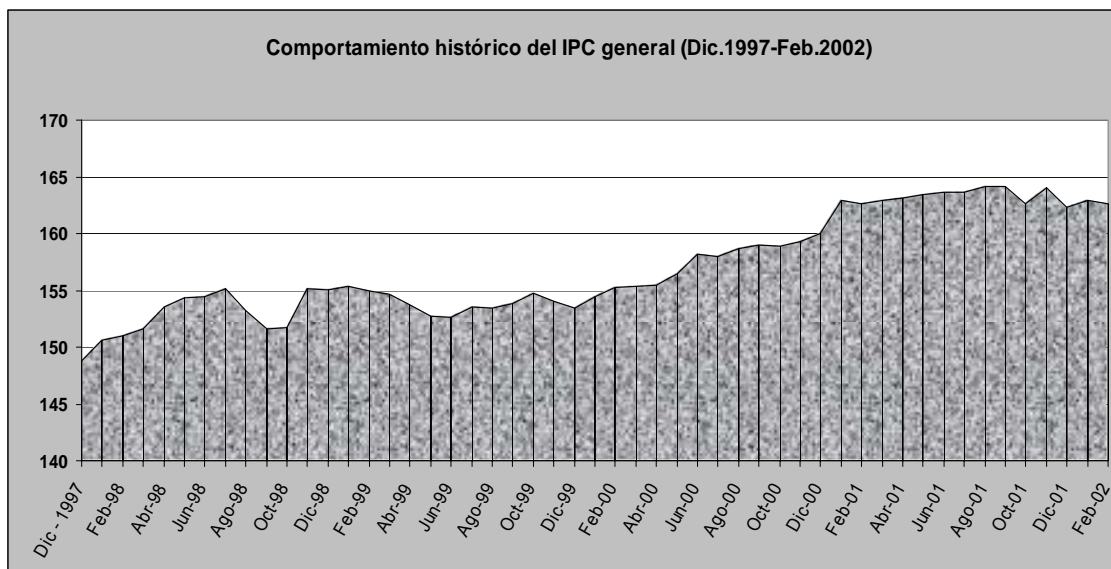


Gráfico #8²³

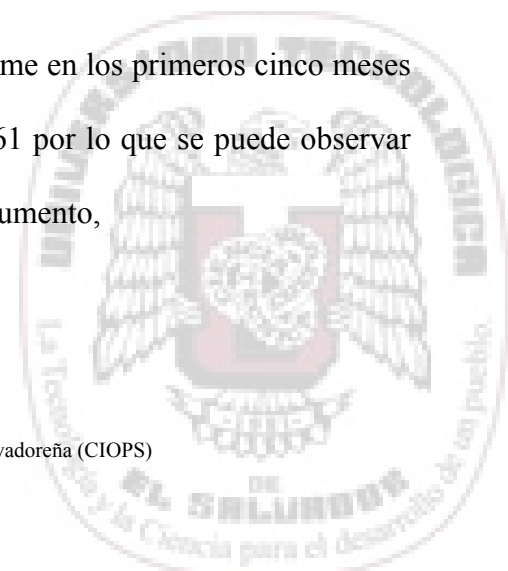


Análisis.

El comportamiento de precios estimados por IPC general, durante el período 1998 fue de un promedio de 153.12 mostrando en enero un precio de 150.60 y un aumento en el mes de julio de 155.15, obteniendo un rango de variación de 4.55.

Para el año 1999 presenta y un comportamiento uniforme en los primeros cinco meses luego presenta en junio una baja en el precio de 152.61 por lo que se puede observar que en los siguientes meses muestra una tendencia al aumento,

²³ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



El IPC general para el año 2000, muestra una tendencia al aumento en el precio, mostrando en enero 154.46, observando al final del año un aumento de 160.03, obteniéndose un rango de variación de 5.57.

Para el 2001 se observa crecimiento tendencial del IPC general, obteniendo un promedio de 163.31 mostrando un aumento en agosto de 164.16 y una baja en su precio en el mes de diciembre de 162.31 (diciembre), obteniéndose un rango de variación de 1.85.

Para el 2002 se observa que índice general de precios tienden a estabilizarse.

Se concluye que el índice general de precios en el periodo 1997-2002, tuvo un comportamiento ascendente.

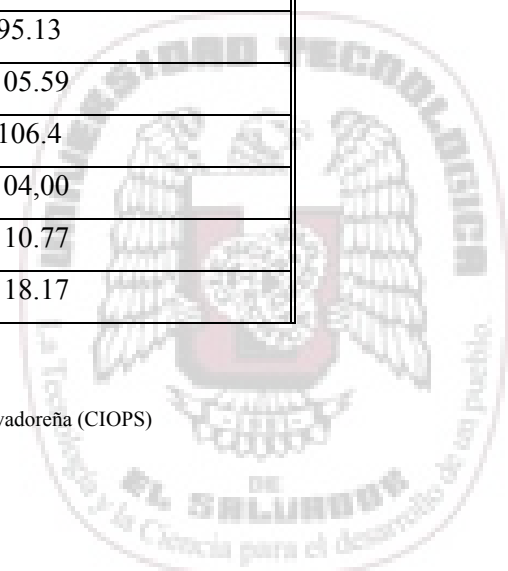


Cuadro #4

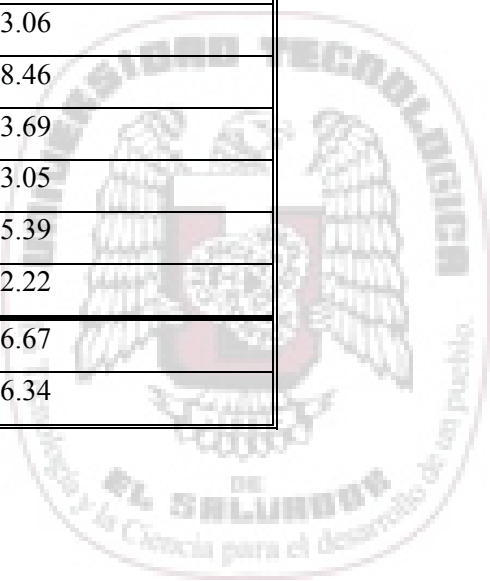
Comportamiento del índice de precios de la gasolina (IPC_i) en el periodo diciembre 1997- febrero 2002.²⁴

Meses	Años	Indice General de la Gasolina IPC _i
Diciembre	1997	110.23
Enero	1998	106.92
Febrero	1998	103.79
Marzo	1998	100.7
Abril	1998	103.07
Mayo	1998	103.5
Junio	1998	100.52
Julio	1998	99.52
Agosto	1998	95.98
Septiembre	1998	95.63
Octubre	1998	100.58
Noviembre	1998	95.59
Diciembre	1998	89.64
Enero	1999	92.38
Febrero	1999	92,00
Marzo	1999	95.13
Abril	1999	105.59
Mayo	1999	106.4
Junio	1999	104,00
Julio	1999	110.77
Agosto	1999	118.17

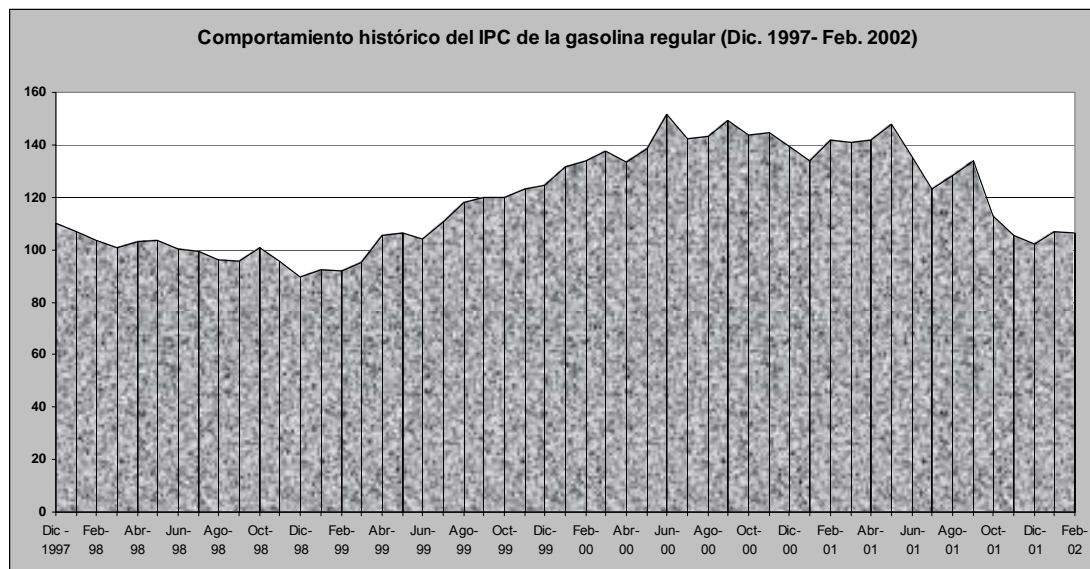
²⁴ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Septiembre	1999	120.05
Octubre	1999	119.81
Noviembre	1999	123.08
Diciembre	1999	124.67
Enero	2000	131.7
Febrero	2000	134.06
Marzo	2000	137.39
Abril	2000	133.29
Mayo	2000	138.66
Junio	2000	151.69
Julio	2000	142.41
Agosto	2000	143.26
Septiembre	2000	149.04
Octubre	2000	143.57
Noviembre	2000	144.81
Diciembre	2000	139.44
Enero	2001	133.69
Febrero	2001	141.66
Marzo	2001	140.79
Abril	2001	141.68
Mayo	2001	147.71
Junio	2001	135.49
Julio	2001	123.06
Agosto	2001	128.46
Septiembre	2001	133.69
Octubre	2001	113.05
Noviembre	2001	105.39
Diciembre	2001	102.22
Enero	2002	106.67
Febrero	2002	106.34



Gráfica #9²⁵

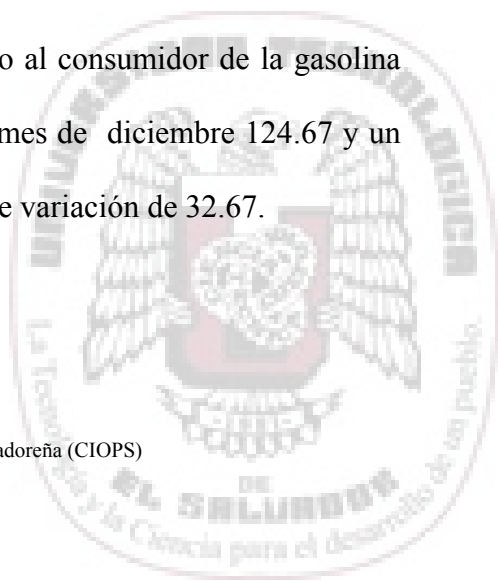


Análisis.

Durante el periodo 1998, el índice de precio promedio al consumidor de la gasolina regular fue de 99.60 mostrando un valor máximo en enero 106.92 y un mínimo de 89.64 para diciembre obteniéndose un rango de variación de 17.28.

Durante el periodo 1999, el índice de precio promedio al consumidor de la gasolina regular fue 109.67 mostrando un valor máximo en el mes de diciembre 124.67 y un mínimo de 92.00 para febrero, obteniéndose un rango de variación de 32.67.

²⁵ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Para el 2000, el promedio del índice de precios al consumidor de la gasolina regular fue de 140.78 mostrando un valor máximo en junio de 151.69 y un mínimo de 131.70 para enero, obteniéndose un rango de variación de 19.99.

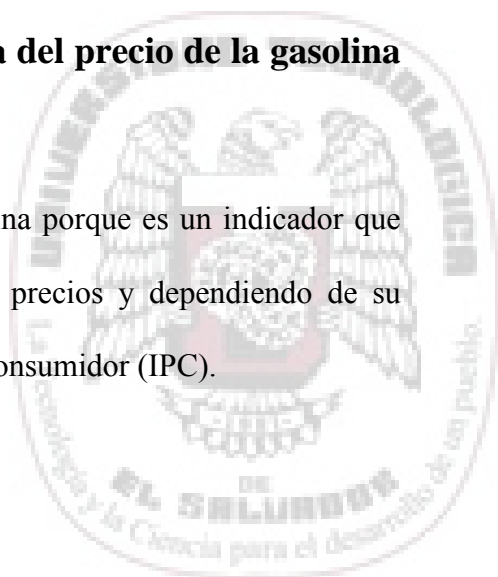
Para el 2001, el promedio del índice de precios al consumidor de la de gasolina regular fue de 128.91 mostrando un valor máximo en el mes de mayo 147.71 y un mínimo de 102.22 en diciembre, obteniéndose un rango de variación de 45.49.

Para el 2002, el promedio del índice de precios al consumidor de la gasolina regular fue 106.51 mostrando un valor máximo en enero de 106.67 y un mínimo de 106.34 en febrero, obteniéndose un rango de variación de 0.33.

Se concluye que el comportamiento del índice de precios de la gasolina regular en el periodo 1997-2002, fue creciente en el periodo diciembre de 1997 a septiembre de 1998, y muestra una tendencia creciente en el periodo diciembre 1998 a febrero 2002.

3. Determinación de la importancia del precio de la gasolina regular en el IPC.

Es importante la determinación del precio de la gasolina porque es un indicador que mide la evolución mensual y por ende anual de los precios y dependiendo de su comportamiento así incide en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).



a. Definición de variables

El impacto o influencia que puede tener un producto o servicio dentro de índice de precios al consumidor está determinado al menos por las siguientes variables:

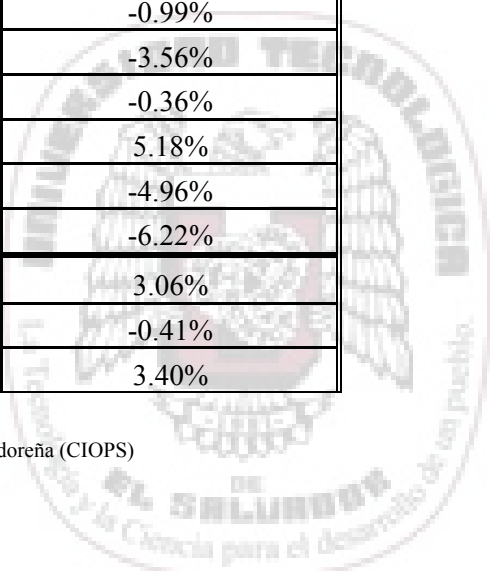
- La variación mensual en términos porcentuales que muestra el índice del producto o servicio analizado con relación al mes inmediato anterior.

Cuadro No.5

Variación mensual del índice de la gasolina regular en términos porcentuales.²⁶

Meses	Años	Indice General de Precios (IPC _i)	Variación Mensual (VM _D)
Diciembre	1997	110.23	
Enero	1998	106.92	-3.00%
Febrero	1998	103.79	-2.93%
Marzo	1998	100.70	-2.98%
Abril	1998	103.07	2.35%
Mayo	1998	103.50	0.42%
Junio	1998	100.52	-2.88%
Julio	1998	99.52	-0.99%
Agosto	1998	95.98	-3.56%
Septiembre	1998	95.63	-0.36%
Octubre	1998	100.58	5.18%
Noviembre	1998	95.59	-4.96%
Diciembre	1998	89.64	-6.22%
Enero	1999	92.38	3.06%
Febrero	1999	92.00	-0.41%
Marzo	1999	95.13	3.40%

²⁶ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Abril	1999	105.59	11.00%
Mayo	1999	106.40	0.77%
Junio	1999	104.00	-2.26%
Julio	1999	110.77	6.51%
Agosto	1999	118.17	6.68%
Septiembre	1999	120.05	1.59%
Octubre	1999	119.81	-0.20%
Noviembre	1999	123.08	2.73%
Diciembre	1999	124.67	1.29%
Enero	2000	131.70	5.64%
Febrero	2000	134.06	1.79%
Marzo	2000	137.39	2.48%
Abril	2000	133.29	-2.98%
Mayo	2000	138.66	4.03%
Junio	2000	151.69	9.40%
Julio	2000	142.41	-6.12%
Agosto	2000	143.26	0.60%
Septiembre	2000	149.04	4.03%
Octubre	2000	143.57	-3.67%
Noviembre	2000	144.81	0.86%
Diciembre	2000	139.44	-3.71%
Enero	2001	133.69	-4.12%
Febrero	2001	141.66	5.96%
Marzo	2001	140.79	-0.61%
Abril	2001	141.68	0.63%
Mayo	2001	147.71	4.26%
Junio	2001	135.49	-8.27%
Julio	2001	123.06	-9.17%
Agosto	2001	128.46	4.39%
Septiembre	2001	133.69	4.07%
Octubre	2001	113.05	-15.44%
Noviembre	2001	105.39	-6.78%
Diciembre	2001	102.22	-3.01%
Enero	2002	106.67	4.35%
Febrero	2002	106.34	-0.31%

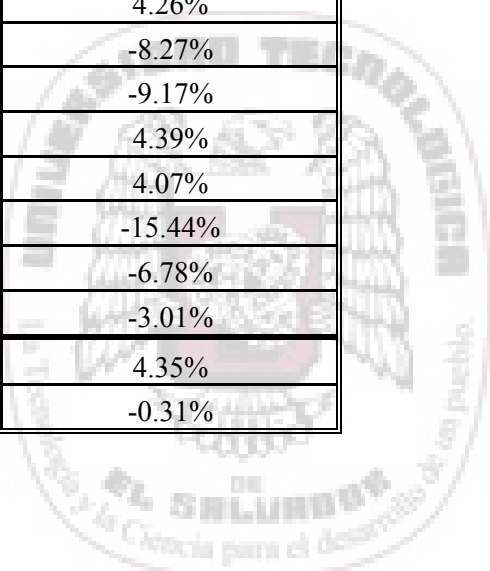
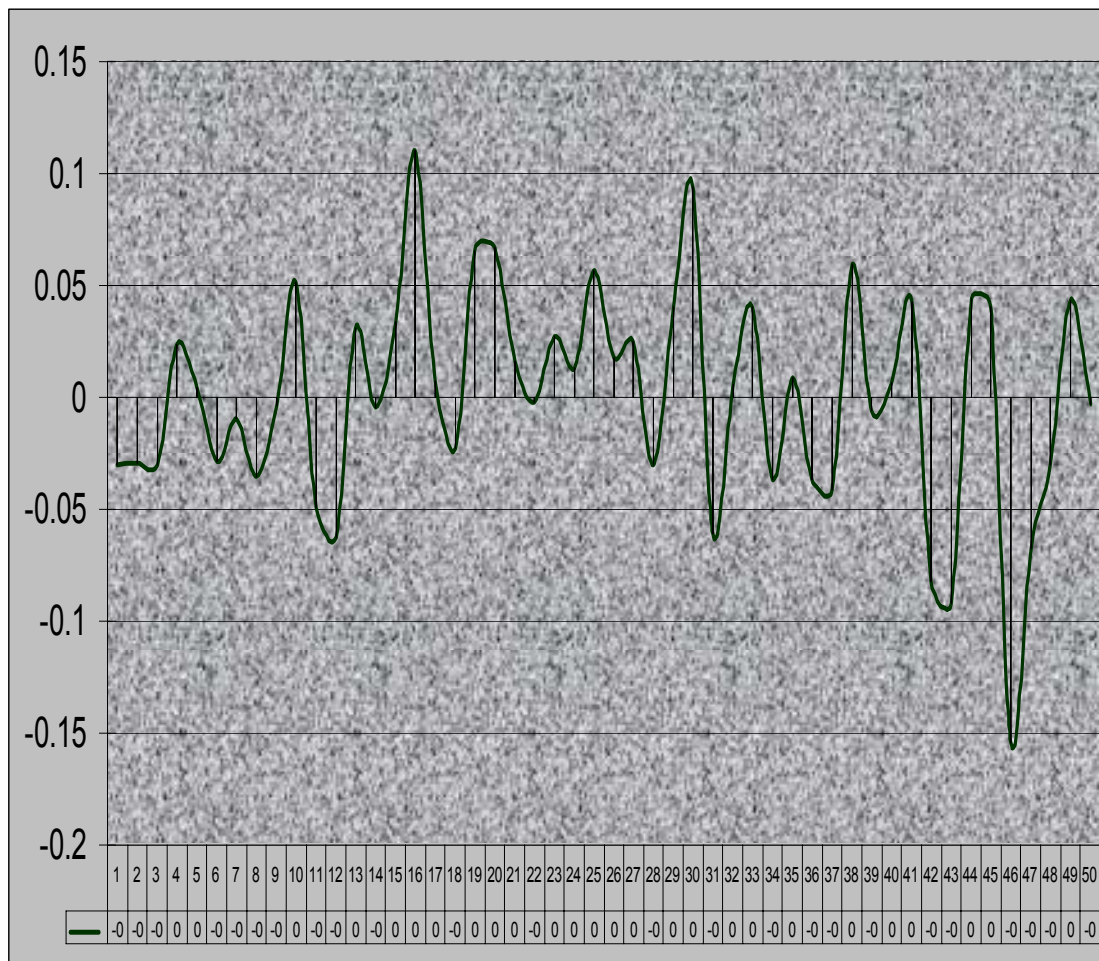


Gráfico #10

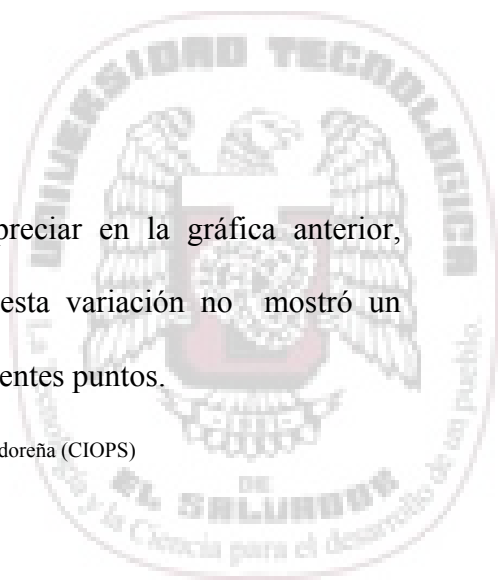
Variación mensual en términos porcentuales²⁷



Análisis:

En términos de incrementos mensuales se puede apreciar en la gráfica anterior, oscilaciones entre los precios promedios mensuales esta variación no mostró un comportamiento uniforme. Se pueden destacar los siguientes puntos.

²⁷ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Para el periodo 1998, el mes que representó mayor incremento fue octubre con un 5.18%, en el mes de diciembre cuando alcanzó un 6.22% hacia la baja. Mostrando una disminución en 19.9% por año.

1999, reflejo, un incremento mayor para el mes abril con 11.00% y en el mes de junio un 2.26% hacia la baja. Mostrando un incremento en 34.16% por año.

Para el periodo 2000, el mes que presento mayor incremento fue junio con 9.40% y en el mes de julio un decremento de 6.12%. Mostrando una disminución, con respecto al periodo anterior de 21.81%, sin embargo el resultado obtenido fue positivo de 12.35%.

2001, presentó un incremento de 5.96% para el mes de febrero y en el mes de octubre, alcanzó un decremento de 15.44% Mostrando una baja de 27.09% por año.

- La variación del índice del producto o servicio analizado con relación al año base.

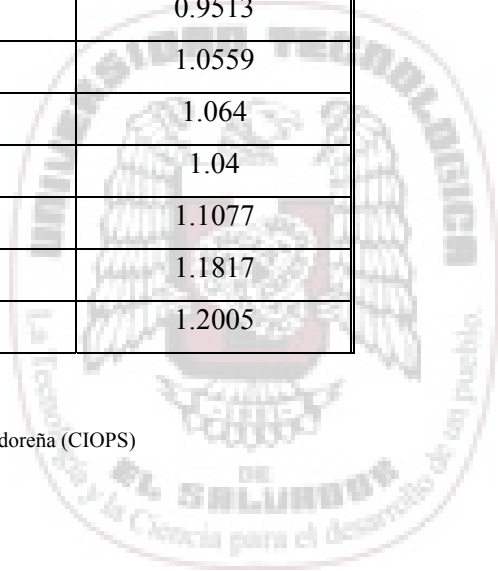


Cuadro # 6

Variación del índice de la gasolina regular en relación al período base (diciembre 1997-febrero 2002.)²⁸

Meses	Años	Valor del Índice Base (IPC _{BASE})	Índice General de Producto (PC I _i) _i	Variación del IPC con respecto a la base (ΔIPC ₁) F=E/D
Diciembre	1997	100,00	110.23	1.1023
Enero	1998	100,00	106.92	1.0692
Febrero	1998	100,00	103.79	1.0379
Marzo	1998	100,00	100.7	1.007
Abril	1998	100,00	103.07	1.0307
Mayo	1998	100,00	103.5	1.035
Junio	1998	100,00	100.52	1.0052
Julio	1998	100,00	99.52	0.9952
Agosto	1998	100,00	95.98	0.9598
Septiembre	1998	100,00	95.63	0.9563
Octubre	1998	100,00	100.58	1.0058
Noviembre	1998	100,00	95.59	0.9559
Diciembre	1998	100,00	89.64	0.8964
Enero	1999	100,00	92.38	0.9238
Febrero	1999	100,00	92,00	0.92
Marzo	1999	100,00	95.13	0.9513
Abril	1999	100,00	105.59	1.0559
Mayo	1999	100,00	106.4	1.064
Junio	1999	100,00	104,00	1.04
Julio	1999	100,00	110.77	1.1077
Agosto	1999	100,00	118.17	1.1817
Septiembre	1999	100,00	120.05	1.2005

²⁸Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Octubre	1999	100,00	119.81	1.1981
Noviembre	1999	100,00	123.08	1.2308
Diciembre	1999	100,00	124.67	1.2467
Enero	2000	100,00	131.7	1.317
Febrero	2000	100,00	134.06	1.3406
Marzo	2000	100,00	137.99	1.3739
Abril	2000	100,00	133.29	1.3329
Mayo	2000	100,00	138.66	1.3866
Junio	2000	100,00	151.69	1.5169
Julio	2000	100,00	142.41	1.4241
Agosto	2000	100,00	143.26	1.4326
Septiembre	2000	100,00	149.04	1.4904
Octubre	2000	100,00	143.57	1.4357
Noviembre	2000	100,00	144.81	1.4481
Diciembre	2000	100,00	139.44	1.3944
Enero	2001	100,00	133.69	1.3369
Febrero	2001	100,00	141.66	1.4166
Marzo	2001	100,00	140.79	1.4079
Abril	2001	100,00	141.68	1.4168
Mayo	2001	100,00	147.71	1.4771
Junio	2001	100,00	135.49	1.3549
Julio	2001	100,00	123.06	1.2306
Agosto	2001	100,00	128.46	1.2846
Septiembre	2001	100,00	133.69	1.3369
Octubre	2001	100,00	113.05	1.1305
Noviembre	2001	100,00	105.39	1.0539
Diciembre	2001	100,00	102.22	1.0222
Enero	2002	100,00	106.67	1.0667
Febrero	2002	100,00	106.34	1.0634

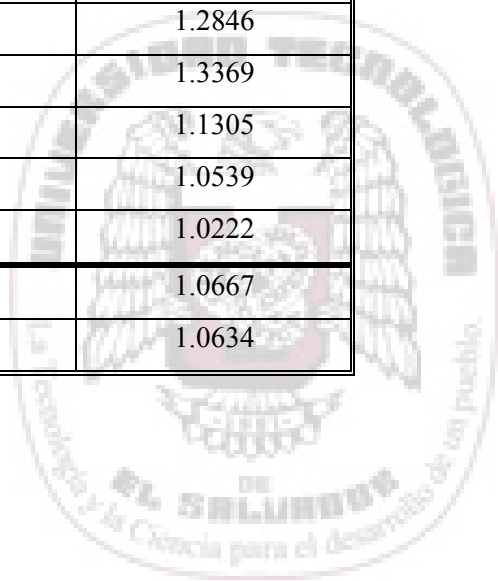
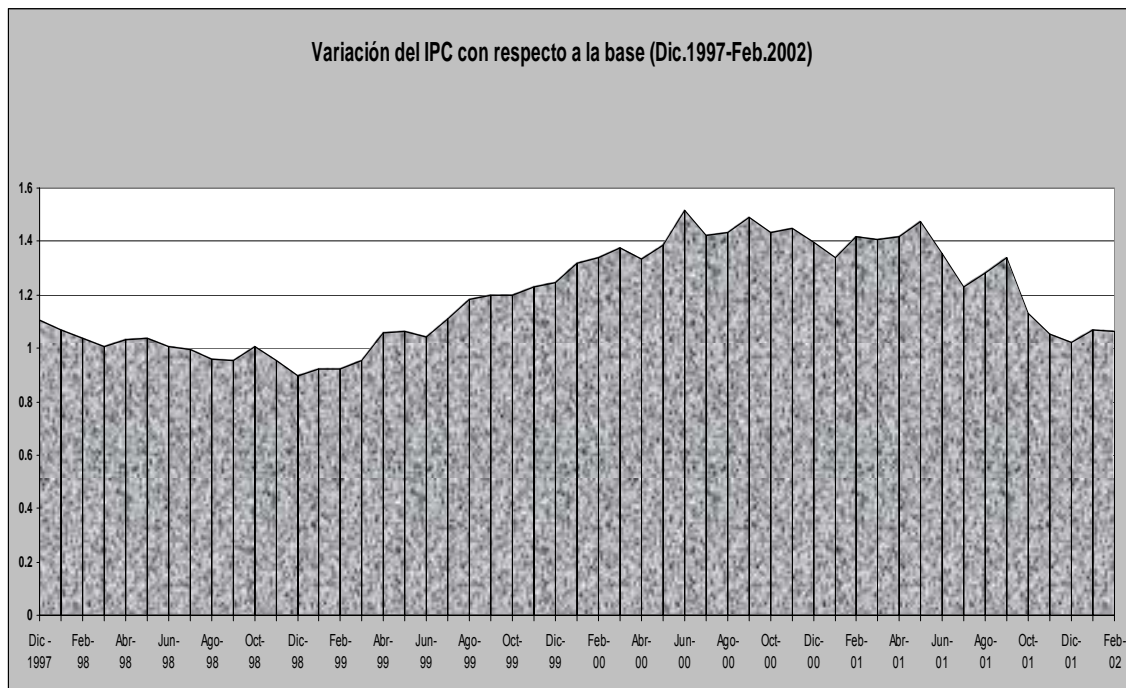


Gráfico #11²⁹



Análisis.

La gasolina regular tuvo pequeñas oscilaciones en su Índice de Precios al Consumidor con respecto a la base ,en 1998 en el mes de diciembre con un mínimo de 0.8964 y un máximo de 1.0692 en enero, con un promedio de 1.0015.

Para 1999 la gasolina regular tuvo incremento en su Índice de Precios al Consumidor con respecto a la base, con un promedio de 1.1, reflejando un mínimo en febrero de 0.9200 y un máximo en diciembre de 1.2467

²⁹ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Para 2000 la gasolina regular tuvo incremento en su Índice de Precios al Consumidor con respecto a la base con un promedio de 1.4, reflejando un mínimo en enero de 1.3170 y un máximo en junio de 1.5169

Para 2001 la gasolina regular tuvo incremento en su Índice de Precios al Consumidor con respecto a la base con un promedio de 1.29, reflejando un mínimo en diciembre de 1.0222 y un máximo en mayo de 1.4771.

Para 2002 la gasolina regular tuvo incremento en su Índice de Precios al Consumidor con respecto a la base con un promedio de 1.1, reflejando un mínimo de 1.0634 y un máximo de 1.0667.

- El valor del IPC general de todos los productos.

(Ver matriz del comportamiento del IPCg y Gráfico No8, Pag. 45)

- La importancia relativa del producto o servicio analizado dentro del Índice General de Precios al Consumidor.

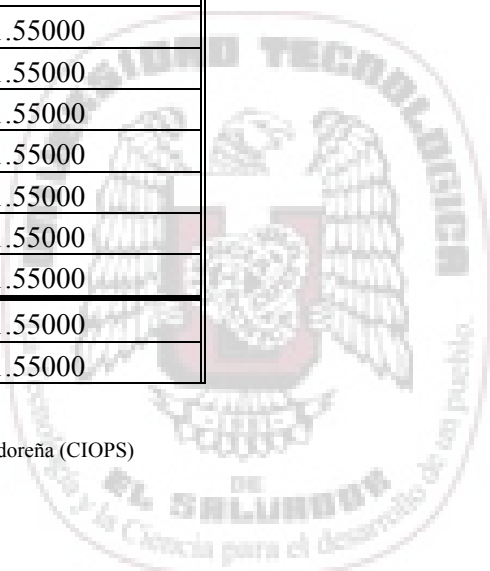


Cuadro # 7

**Importancia relativa del IPC de la gasolina regular
 (diciembre 1997-febrero.2002)³⁰**

Meses	Años	Importancia relativa del producto en IPC _G (IR b(g))	Importancia relativa del producto del IPC _i (IR b(i))
Diciembre	1997	5.3600	1.55000
Enero	1998	5.3600	1.55000
Febrero	1998	5.3600	1.55000
Marzo	1998	5.3600	1.55000
Abril	1998	5.3600	1.55000
Mayo	1998	5.3600	1.55000
Junio	1998	5.3600	1.55000
Julio	1998	5.3600	1.55000
Agosto	1998	5.3600	1.55000
Septiembre	1998	5.3600	1.55000
Octubre	1998	5.3600	1.55000
Noviembre	1998	5.3600	1.55000
Diciembre	1998	5.3600	1.55000
Enero	1999	5.3600	1.55000
Febrero	1999	5.3600	1.55000
Marzo	1999	5.3600	1.55000
Abril	1999	5.3600	1.55000
Mayo	1999	5.3600	1.55000
Junio	1999	5.3600	1.55000
Julio	1999	5.3600	1.55000
Agosto	1999	5.3600	1.55000
Septiembre	1999	5.3600	1.55000
Octubre	1999	5.3600	1.55000
Noviembre	1999	5.3600	1.55000
Diciembre	1999	5.3600	1.55000
Enero	2000	5.3600	1.55000
Febrero	2000	5.3600	1.55000

³⁰ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)

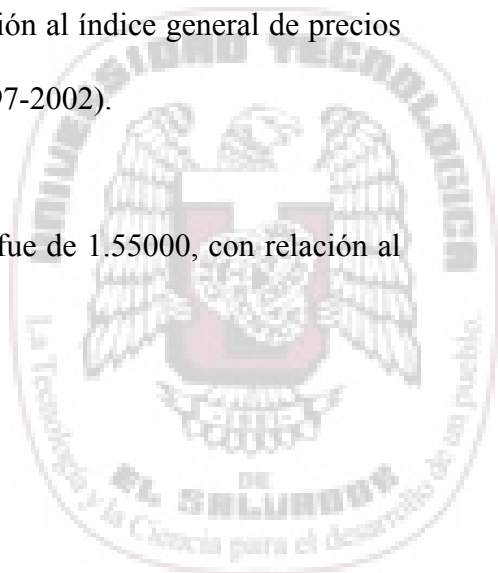


Marzo	2000	5.3600	1.55000
Abril	2000	5.3600	1.55000
Mayo	2000	5.3600	1.55000
Junio	2000	5.3600	1.55000
Julio	2000	5.3600	1.55000
Agosto	2000	5.3600	1.55000
Septiembre	2000	5.3600	1.55000
Octubre	2000	5.3600	1.55000
Noviembre	2000	5.3600	1.55000
Diciembre	2000	5.3600	1.55000
Enero	2001	5.3600	1.55000
Febrero	2001	5.3600	1.55000
Marzo	2001	5.3600	1.55000
Abril	2001	5.3600	1.55000
Mayo	2001	5.3600	1.55000
Junio	2001	5.3600	1.55000
Julio	2001	5.3600	1.55000
Agosto	2001	5.3600	1.55000
Septiembre	2001	5.3600	1.55000
Octubre	2001	5.3600	1.55000
Noviembre	2001	5.3600	1.55000
Diciembre	2001	5.3600	1.55000
Enero	2002	5.3600	1.55000
Febrero	2002	5.3600	1.55000

Análisis.

IR b(g) La importancia que tiene el producto con relación al índice general de precios fue de 5.3600, se mantuvo constante para los años (1997-2002).

IR b(i). La importancia relativa de la gasolina regular fue de 1.55000, con relación al producto gasolina se mantuvo constante.



b. Derivación de la formula

La determinación del impacto o influencia de las variaciones de los precios de un producto o servicio dentro del IPC general sería una función de cada una de las variables mencionadas anteriormente, de tal forma que su expresión funcional podría plantearse de la siguiente manera:

$$\text{Impacto}_M = \frac{VM_i * \Delta IPC_i * IR_b (i)}{IPC_G}$$

$$\text{Impacto Acumulado (IA)} = \sum_{n=j}^j \text{Impacto}_M$$

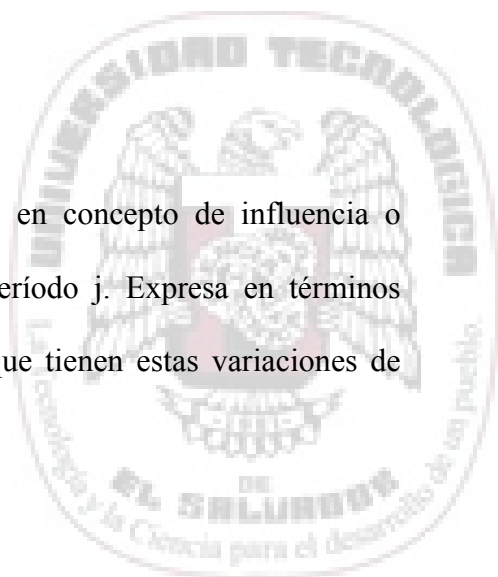
Donde:

Impacto_M = Impacto Mensual.

(Expresada en términos porcentuales o la influencia que tienen las variaciones de precios del bien o servicio en el mes analizado)

IA = Impacto Acumulado

Es la suma de los valores calculados mensualmente en concepto de influencia o impacto sobre el IPC desde el período 1 hasta el período j. Expresa en términos porcentuales acumulados el impacto o la influencia que tienen estas variaciones de precios del bien o servicio en el periodo analizado).



VM_i = Variación Mensual.

(Expresada en términos porcentuales que muestra el índice del producto o servicio analizado con relación al mes anterior.

ΔIPC_i = Variación del IPC = $[IPC_i(i) / IPC_b(i)]$

(Expresa la variación que tiene el IPC del producto (i) analizado con respecto a la base del mismo índice.

$IPC_t(i)$ = Índice de Precios al Consumidor del producto en el período t.

Indica el índice de precios del producto analizado en el periodo actual.

$IPC_b(i)$ = Índice de Precios al Consumidor del Producto (i) en el periodo base.

Indica la base de comparación del índice.

$IR_w(i)$ = Importancia Relativa del producto (i) en el Índice General de Precios del periodo base. Indica la ponderación que el producto o servicio tiene en el IPC del periodo base.

IPC_G = Índice de Precios al Consumidor General.



(Es el índice general de precios de todos los productos y servicios durante el periodo analizado).

c. Determinación de la importancia del precio de la gasolina regular en el índice de inflación.

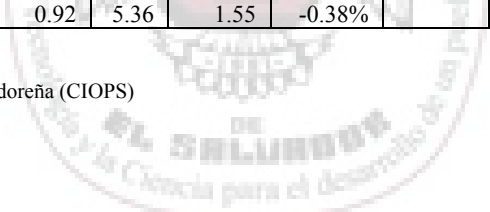
El presente cuadro, pretende mostrar como influye el comportamiento de precios en el índice de inflación.

Cuadro #8

Comportamiento Histórico en el índice de inflación de la gasolina regular³¹.

Meses	Años	IPC _g	IPC _i	VMI	IPC _{BASE}	ΔIPCI IPC _i	ΔIPC I	IR b(g)	IRb(f)	IM	IM Anal
		A	B	C	D	E	F=E/D	G	H	I	J=ΣI
Dic.	1997	148.76	110.23		100,00	110.23	1.1023	5.36	1.55	0.00%	
En.	1998	150.6	106.92	-3.00%	100,00	106.92	1.0692	5.36	1.55	-3.30%	
Feb.	1998	150.99	103.79	-2.93%	100,00	103.79	1.0379	5.36	1.55	-3.12%	
Mar.	1998	151.65	100.7	-2.98%	100,00	100.7	1.007	5.36	1.55	-3.06%	
Abr.	1998	153.51	103.07	2.35%	100,00	103.07	1.0307	5.36	1.55	2.45%	
Mayo	1998	154.32	103.5	0.42%	100,00	103.5	1.035	5.36	1.55	0.43%	
Junio	1998	154.46	100.52	-2.88%	100,00	100.52	1.0052	5.36	1.55	-2.90%	
Julio	1998	155.15	99.52	-0.99%	100,00	99.52	0.9952	5.36	1.55	-0.99%	
Ag.	1998	153.26	95.98	-3.56%	100,00	95.98	0.9598	5.36	1.55	-3.45%	
Sept.	1998	151.66	95.63	-0.36%	100,00	95.63	0.9563	5.36	1.55	-0.36%	
Oct.	1998	151.76	100.58	5.18%	100,00	100.58	1.0058	5.36	1.55	5.32%	
Nov.	1998	155.12	95.59	-4.96%	100,00	95.59	0.9559	5.36	1.55	-4.74%	
Dic.	1998	155.03	89.64	-6.22%	100,00	89.64	0.8964	5.36	1.55	-5.58%	-0.19%
En.	1999	155.31	92.38	3.06%	100,00	92.38	0.9238	5.36	1.55	2.82%	
Feb.	1999	154.94	92,00	-0.41%	100,00	92,00	0.92	5.36	1.55	-0.38%	

³¹ Fuente. Proporcionados por el Centro de Investigación de Opinión pública Salvadoreña (CIOPS)



Mar.	1999	154.61	95.13	3.40%	100,00	95.13	0.9513	5.36	1.55	3.25%	
Abr.	1999	153.74	105.59	11.00%	100,00	105.59	1.0559	5.36	1.55	11.71%	
Mayo	1999	152.73	106.4	0.77%	100,00	106.4	1.064	5.36	1.55	0.83%	
Junio	1999	152.61	104,00	-2.26%	100,00	104,00	1.04	5.36	1.55	-2.38%	
Julio	1999	153.49	110.77	6.51%	100,00	110.77	1.1077	5.36	1.55	7.28%	
Ag.	1999	153.46	118.17	6.68%	100,00	118.17	1.1817	5.36	1.55	7.97%	
Sept.	1999	153.86	120.05	1.59%	100,00	120.05	1.2005	5.36	1.55	1.92%	
Oct.	1999	154.73	119.81	-0.20%	100,00	119.81	1.1981	5.36	1.55	-0.24%	
Nov.	1999	154.04	123.08	2.73%	100,00	123.08	1.2308	5.36	1.55	3.38%	
Dic.	1999	153.45	124.67	1.29%	100,00	124.67	1.2467	5.36	1.55	1.63%	0.38%
En.	2000	154.46	131.7	5.64%	100,00	131.7	1.317	5.36	1.55	7.45%	
Feb.	2000	155.23	134.06	1.79%	100,00	134.06	1.3406	5.36	1.55	2.40%	
Mar.	2000	155.36	137.39	2.48%	100,00	137.99	1.3739	5.36	1.55	3.41%	
Abr.	2000	155.48	133.29	-2.98%	100,00	133.29	1.3329	5.36	1.55	-3.97%	
Mayo	2000	156.42	138.66	4.03%	100,00	138.66	1.3866	5.36	1.55	5.54%	
Junio	2000	158.17	151.69	9.40%	100,00	151.69	1.5169	5.36	1.55	13.97%	
Julio	2000	157.97	142.41	-6.12%	100,00	142.41	1.4241	5.36	1.55	-8.55%	
Ag.	2000	158.65	143.26	0.60%	100,00	143.26	1.4326	5.36	1.55	0.84%	
Sept.	2000	158.94	149.04	4.03%	100,00	149.04	1.4904	5.36	1.55	5.86%	
Oct.	2000	158.93	143.57	-3.67%	100,00	143.57	1.4357	5.36	1.55	-5.14%	
Nov.	2000	159.28	144.81	0.86%	100,00	144.81	1.4481	5.36	1.55	1.22%	
Dic.	2000	160.03	139.44	-3.71%	100,00	139.44	1.3944	5.36	1.55	-5.01%	0.18%
En.	2001	162.92	133.69	-4.12%	100,00	133.69	1.3369	5.36	1.55	-5.25%	
Feb.	2001	162.63	141.66	5.96%	100,00	141.66	1.4166	5.36	1.55	8.05%	
Mar.	2001	162.96	140.79	-0.61%	100,00	140.79	1.4079	5.36	1.55	-0.82%	
Abr.	2001	163.18	141.68	0.63%	100,00	141.68	1.4168	5.36	1.55	0.85%	
Mayo	2001	163.44	147.71	4.26%	100,00	147.71	1.4771	5.36	1.55	5.96%	
Junio	2001	163.66	135.49	-8.27%	100,00	135.49	1.3549	5.36	1.55	-10.62%	
Julio	2001	163.61	123.06	-9.17%	100,00	123.06	1.2306	5.36	1.55	-10.70%	
Ag.	2001	164.16	128.46	4.39%	100,00	128.46	1.2846	5.36	1.55	5.32%	
Sept.	2001	164.16	133.69	4.07%	100,00	133.69	1.3369	5.36	1.55	5.14%	
Oct.	2001	162.65	113.05	-15.44%	100,00	113.05	1.1305	5.36	1.55	-16.63%	
Nov.	2001	164.09	105.39	-6.78%	100,00	105.39	1.0539	5.36	1.55	-6.75%	
Dic.	2001	162.31	102.22	-3.01%	100,00	102.22	1.0222	5.36	1.55	-2.94%	-0.28%
En.	2002	162.92	106.67	4.35%	100,00	106.67	1.0667	5.36	1.55	4.42%	
Feb.	2002	162.63	106.34	-0.31%	100,00	106.34	1.0634	5.36	1.55	-0.31%	0.04%



Nomenclatura de cuadro No.8

IPC_g: Índice general de precios

IPC_i: Índice general del producto

VM_I: Variación Mensual

IPC_{BASE}: Valor del índice en la base

Δ IPC_I: Variación del índice de precios con respecto a la base

IR b(g): Importancia relativa del producto el IPC_g

IR b(i): Importancia relativa del producto en el IPC_i

IM_{MENSUAL}: Impacto mensual del precio en el índice de inflación

IM_{ANUAL}: Impacto anual del precio en el índice de inflación.

Análisis:

En el año de 1998 tuvo un impacto negativo en el Índice de Precios al Consumidor de -0.19307% anual.

Para el año de 1999 tuvo un impacto positivo en el Índice de Precios al Consumidor de 0.37782% anual.

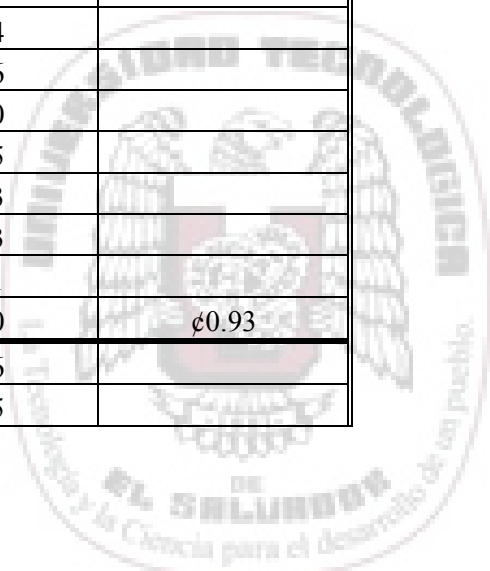
En el año de 2000 tuvo un impacto Positivo en el Índice de Precios al Consumidor de 0.18016% anual.



Cuadro #9

**d. Efectos sobre el poder adquisitivo (diciembre1997-
 Febrero 2002)**

Mes	Años	(PA GENERAL) Poder adquisitivo calculado sobre el IPC general $K=[(1/IPC(g)*100]$	(PA PRODUCTO) Poder adquisitivo calculado sobre el IPC gasolina $L=[(1/IPC(i)*100]$	Promedio Anual $M=Prom(K)$
Diciembre	1997	¢0.67	¢0.91	
Enero	1998	¢0.66	¢0.94	
Febrero	1998	¢0.66	¢0.96	
Marzo	1998	¢0.66	¢0.99	
Abril	1998	¢0.65	¢0.97	
Mayo	1998	¢0.65	¢0.97	
Junio	1998	¢0.65	¢0.99	
Julio	1998	¢0.64	¢1.00	
Agosto	1998	¢0.65	¢1.04	
Septiembre	1998	¢0.66	¢1.05	
Octubre	1998	¢0.66	¢0.99	
Noviembre	1998	¢0.64	¢1.05	
Diciembre	1998	¢0.65	¢1.12	¢1.00
Enero	1999	¢0.64	¢1.08	
Febrero	1999	¢0.65	¢1.09	
Marzo	1999	¢0.65	¢1.05	
Abril	1999	¢0.65	¢0.95	
Mayo	1999	¢0.65	¢0.94	
Junio	1999	¢0.66	¢0.96	
Julio	1999	¢0.65	¢0.90	
Agosto	1999	¢0.65	¢0.85	
Septiembre	1999	¢0.65	¢0.83	
Octubre	1999	¢0.65	¢0.83	
Noviembre	1999	¢0.65	¢0.81	
Diciembre	1999	¢0.65	¢0.80	¢0.93
Enero	2000	¢0.65	¢0.76	
Febrero	2000	¢0.64	¢0.75	



Marzo	2000	¢0.64	¢0.73	
Abril	2000	¢0.64	¢0.75	
Mayo	2000	¢0.64	¢0.72	
Junio	2000	¢0.63	¢0.66	
Julio	2000	¢0.63	¢0.70	
Agosto	2000	¢0.63	¢0.70	
Septiembre	2000	¢0.63	¢0.67	
Octubre	2000	¢0.63	¢0.70	
Noviembre	2000	¢0.63	¢0.69	
Diciembre	2000	¢0.62	¢0.72	¢0.71
Enero	2001	¢0.61	¢0.75	
Febrero	2001	¢0.61	¢0.71	
Marzo	2001	¢0.61	¢0.71	
Abril	2001	¢0.61	¢0.71	
Mayo	2001	¢0.61	¢0.68	
Junio	2001	¢0.61	¢0.74	
Julio	2001	¢0.61	¢0.81	
Agosto	2001	¢0.61	¢0.78	
Septiembre	2001	¢0.61	¢0.75	
Octubre	2001	¢0.61	¢0.88	
Noviembre	2001	¢0.61	¢0.95	
Diciembre	2001	¢0.62	¢0.98	¢0.79
Enero	2002	¢0.61	¢0.94	
Febrero	2002	¢0.61	¢0.94	¢0.94

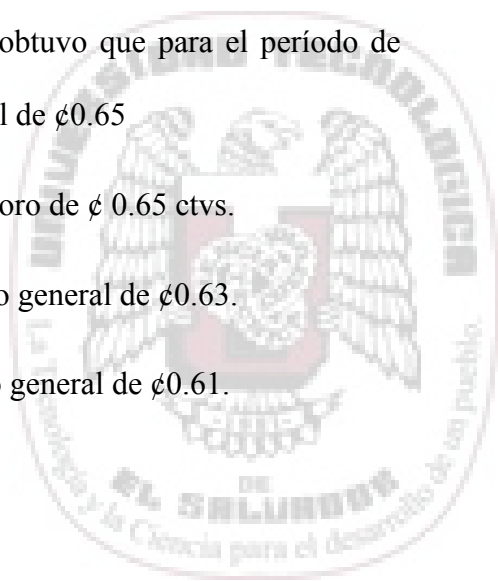
Análisis:

En el poder adquisitivo calculado sobre el IPCg , se obtuvo que para el período de 1998, sufrió un deterioro en el poder adquisitivo general de ¢0.65

Para 1999 el poder adquisitivo general mostró un deterioro de ¢ 0.65 ctvs.

Para el 2000, sufrió un deterioro en el poder adquisitivo general de ¢0.63.

Para el 2001, sufrió un deterioro en el poder adquisitivo general de ¢0.61.



Para el 2002, sufrió un deterioro en el poder adquisitivo general de $\text{¢}0.61$.

Poder adquisitivo calculado sobre el IPC producto (gasolina regular)

Para el período de 1998 el consumidor gastó $\text{¢}1.00$ en gasolina regular por año.

En el periodo de 1999 el consumidor gastó $\text{¢}0.93$ en gasolina regular por año.

En el 2000 el consumidor gastó $\text{¢}0.71$ en gasolina regular anual.

En el periodo de 2001 el consumidor gastó $\text{¢}0.79$ en gasolina regular por año.

En el periodo de 2002 el consumidor gastó $\text{¢}0.94$ en gasolina regular por año.

4. Propuesta metodológica.

a. Objetivo de la propuesta metodológica:

Aquí se presentan lineamientos generales de una propuesta metodológica para la elaboración de un índice de precios que refleje de mejor manera las variaciones de los precios sobre la base de una canasta ampliada, ya que sería más representativa la forma de monitorear las variaciones de los precios y sus repercusiones en el índice de inflación.

b. Parámetro:

Se presentan algunos parámetros que podrían ser claves para la elaboración de un nuevo índice de precios.



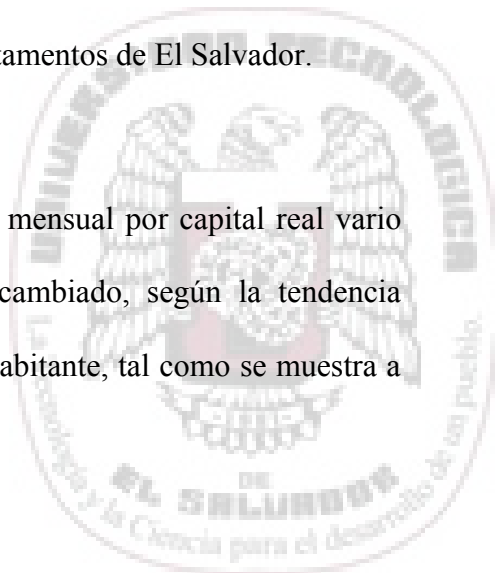
1. Representatividad

Es necesario una nueva canasta de insumo, debido a que hay productos que representan un gasto significativo dentro de los hogares Salvadoreños y no están dentro de los bienes y servicios que conforman la canasta de mercado. Por ello se ve la necesidad de ampliar de 4 grupos a 8 grupos, para incluir y clasificar los nuevos bienes y servicios. Por lo tanto se considera se debería realizar una nueva encuesta nacional de Ingresos y gastos de hogares (ENIGH).

Que dicha encuesta debe recoger los cambios ocurridos en los patrones de consumo de los hogares de los últimos diez años. Ya que en diez años las necesidades cambian y por ende los patrones de consumo de cada hogar van cambiando, mas aun con el tratado de libre comercio, hay productos que se consumen en grandes cantidades dentro de los hogares Salvadoreños y deberían de tomarse en cuenta para hacer más verídica y eficiente la información.

Además se debería de ampliar la cobertura geográfica de la investigación, incluyendo al menos 7 departamentos y de ser posible los 14 departamentos de El Salvador.

La encuesta debe ir orientada a determinar si el gasto mensual por capital real vario desde 1992 hasta la fecha. Es de suponer que ha cambiado, según la tendencia creciente, mostrada por el producto interno bruto por habitante, tal como se muestra a continuación:



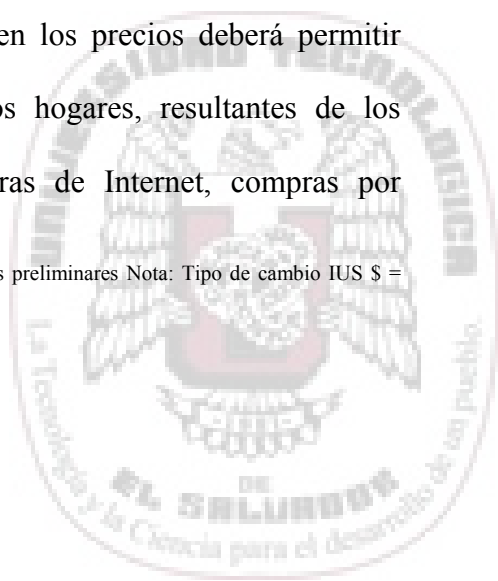
Cuadro No.10

Comportamiento del PIB por habitante 1991-1998.³²

Años	Precio Interno Bruto por Habitantes.
1991	1,002
1992	1,124
1993	1,285
1994	1,457
1995	1,676
1996	1,782
1997	1,884
1998	1,988
1999*	2,026
2000*	2,106

La nueva muestra de establecimientos donde se tomen los precios deberá permitir actualizar los cambios de hábitos de compra de los hogares, resultantes de los contemporáneos canales de comercialización (compras de Internet, compras por

³² Fuente: Banco Central de Reserva Revista.-Trimestre, Varios números.* Cifras preliminares Nota: Tipo de cambio IUS \$ = 8.75



pedidos, etc.) y de los cambios en la localización de la población en nuevas áreas geográficas.

2. Transparencia metodológica

La transparencia es un atributo esencial de la calidad de los indicadores estadísticos.

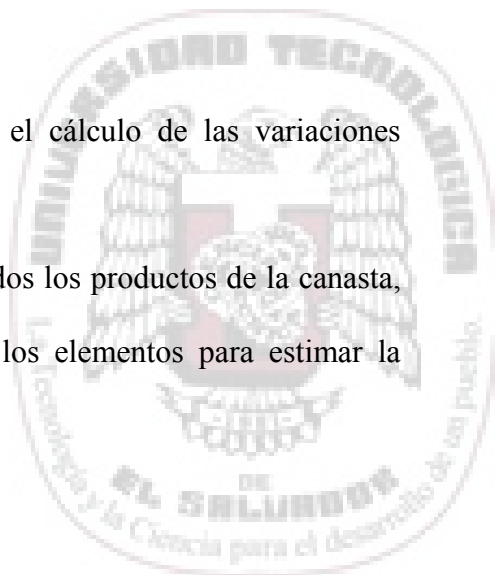
La creación de un nuevo IPC, debe proyectarse en función de un esfuerzo de modernizar la Dirección General de Estadísticas y Censos, institución responsable del control y seguimiento del IPC, lo cual fortalecería la transparencia de su labor institucional y técnica.

El nuevo IPC, debería ser llevado a cabo en amplio y transparente dialogo técnico con usuarios principales del IPC tanto del sector público y privado.

Contar con la cooperación de especialistas en la materia de las Universidades del país, también con especialistas internacionales, con propósito de incorporar la experiencia obtenida por otros.

La metodología y la construcción del nuevo IPC y el cálculo de las variaciones mensuales debería ser pública.

Mensualmente debería informarse de los precios de todos los productos de la canasta, a fin de que cualquier persona o institución tengan los elementos para estimar la variación mensual del IPC.



c. Propuesta de la estructuración del IPC

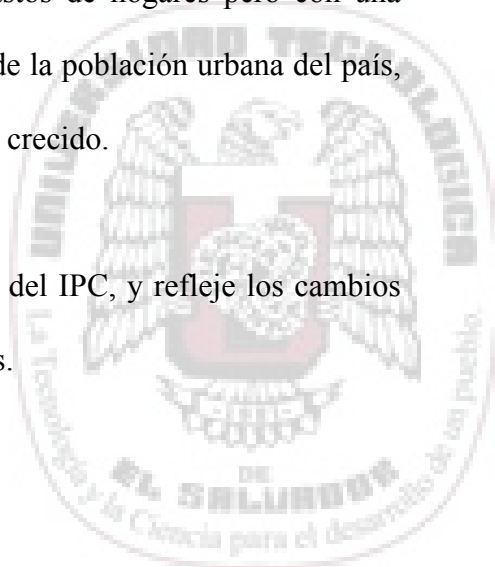
El primer índice de precios al consumidor (IPC), fue formulado en 1978, y tuvo vigencia hasta 1992. Desde entonces no se ha modificado.

A pesar que los hábitos de consumo han cambiado, la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) actualiza mensualmente los valores de IPC, con la finalidad de mostrar el comportamiento de los precios considerados.

El actual IPC, fue elaborado con los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH), conducida por el Departamento de Investigaciones Muéstrales (DIM).

Algunos aspectos generales que podrían considerarse en la elaboración de un nuevo IPC:

- Una nueva encuesta nacional de ingresos y gastos de hogares pero con una cobertura mayor. La anterior era representativa de la población urbana del país, hay que tomar en cuenta que las necesidades han crecido.
- La nueva encuesta permita actualizar la canasta del IPC, y refleje los cambios en los hábitos de consumo en los últimos 10 años.



- Introducción de una mayor cantidad de productos.

- Considerar la frecuencia de toma de precios y el tratamiento a la estacionalidad de los productos.

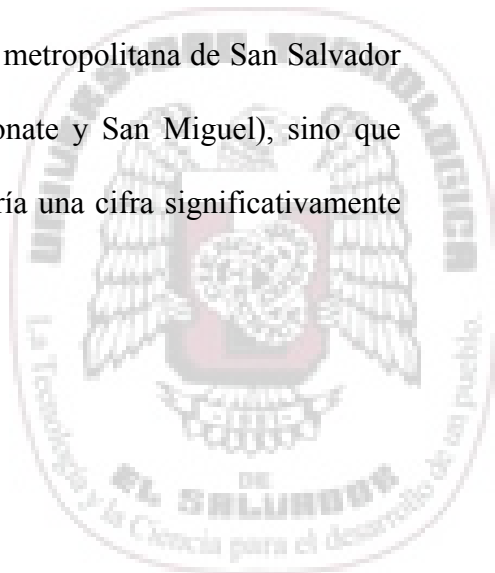
- Modernización de la nomenclatura y homogenización con las utilizadas en países europeos, Estados Unidos, Canadá y toda Latinoamérica.

d. Reestructura de la Canasta del IPC:

La nueva Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares (ENIGH), deberá permitir conocer el gasto de los hogares para cada uno de los bienes y servicios que se consumen.

La información a obtener deberá servir de base para determinar que bienes y servicios de consumo podrían componer la canasta del IPC.

La nueva encuesta deberá permitir detectar el consumo de un mayor número de productos (bienes y servicios ya no solamente del área metropolitana de San Salvador y las cabeceras departamentales de Santa Ana, Sonsonate y San Miguel), sino que extender la investigación a toda la República. Se tendría una cifra significativamente mayor que la ENIGH de 1992.



Los hogares elegidos sobre la base de una muestra probabilística deberían anotar todos sus gastos durante 15 días, en una libreta elaborada por la DIGESTYC, para tales fines.

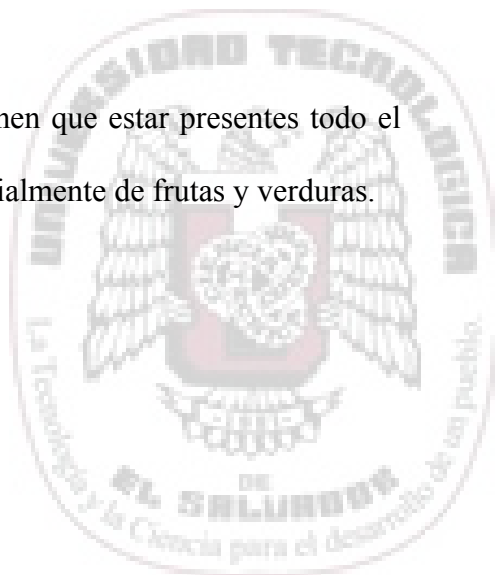
La encuesta se podría realizar a lo largo de un año.

Del conjunto de gastos declarados por los hogares, se podrían escoger una cantidad mas reducida de productos representativos de la mayor proporción del gasto, para elaborar la canasta para el calculo mensual del IPC.

e. Criterios de Selección de Productos para la Canasta del IPC.

El principal registro para determinar que productos podrían integrar la nueva canasta del IPC; es la participación de cada producto. Se sugiere que sea igual o mayor a un 0.01% del gasto total de los hogares encuestados. Esta Participación permitirá pasar a una mayor cantidad de productos declarados por los hogares.

En el nuevo IPC, los productos no necesariamente tienen que estar presentes todo el año esto permitirá reflejar el consumo estacional, especialmente de frutas y verduras.



Para el nuevo IPC se deberá optar por ampliar la canasta de productos, incluyendo productos que pudieran tener una alta representatividad anual pero si la tienen al menos dos meses durante el año.

La ampliación de la canasta de frutas, significaría que en el nuevo IPC, se incorporen una cantidad de productos dentro de frutas frescas. El IPC actual solo considera 8 productos.

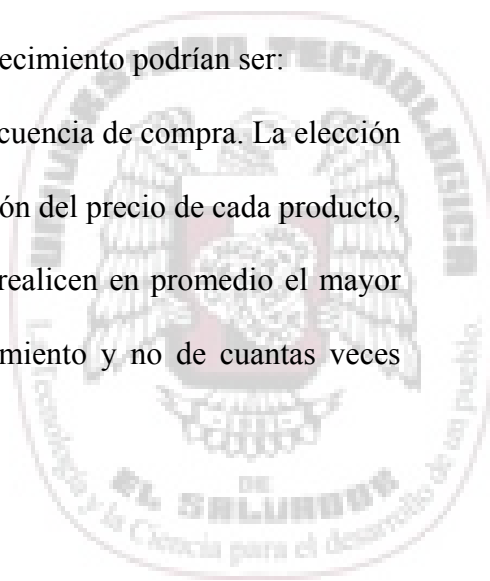
f. Selección de lugares para toma de precios.

En el IPC actual la selección de los establecimientos y especificaciones de artículos, se consideran como tales: tiendas, supermercados, empresas y entidades de servicio, hogares, etc., que venden el artículo relacionado y/o proveen el servicio a investigar.

Se toman en cuenta las siguientes características: Que sea un lugar fijo o permanente, que posea una abundante clientela, y que el establecimiento ofrezca una diversidad de productos, distribución espacial, combinando lugares céntricos y periféricos.

Los nuevos criterios para seleccionar los tipos de establecimiento podrían ser:

- Mayor proporción del gasto y no el de mayor frecuencia de compra. La elección de un establecimiento como fuente de información del precio de cada producto, debe depender de que los hogares informantes realicen en promedio el mayor gasto de ese producto en ese tipo de establecimiento y no de cuantas veces vayan a un lugar.

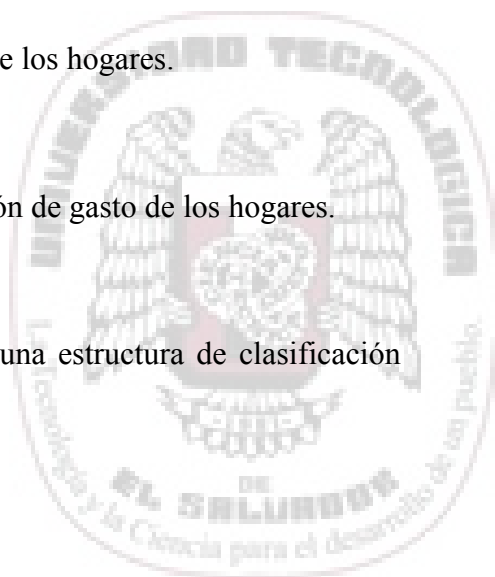


- Se debería configurar una muestra por tipo de establecimiento, sobre la base de un directorio de establecimiento y de una encuesta de puntos de compra.
- A partir del directorio seleccionar una muestra de establecimiento que sirva como fuente de información para toma de precios.
- En la actualidad el tamaño de la muestra es de 1,100 establecimientos, y la propuesta es que debería incrementarse, incluyendo: Multi ferreterías, farmacias, colegios, almacenes, etc., esto permitirá tomar una mayor variedad de precios de productos en cada uno de los establecimientos e incrementar el numero de precios investigados.

g. Ventajas del nuevo IPC.

Los cambios sugeridos redundarán en mejorar la calidad del índice del precio al consumidor. Entre las ventajas del nuevo IPC se podrían mencionar las siguientes:

- El nuevo IPC podría representar mejor el gasto de los hogares.
- Una estructura mas actualizada y exacta del patrón de gasto de los hogares.
- Configuración de una canasta mas completa y una estructura de clasificación mas lógica y adecuada.



- Un número superior de productos y establecimiento.

- Mayor capacidad de adaptación a la introducción de nuevos bienes y servicios.

- Reflejar más adecuadamente el consumo de frutas y verduras.

h. Nueva estructura de la canasta de bienes.

➤ Ponderaciones del IPC.

Con los nuevos productos incorporados a la nueva canasta del IPC, el resultado arrojará una mayor participación en los gastos de todos estos, esto debido a los cambios surgidos desde la última encuesta.

Las ampliaciones y las reestructuraciones en la ponderación de la nueva propuesta en la presentación de los diferentes grupos con sus nuevas clasificaciones permitirán conocer la distribución que destinan las familias en sus gastos.

Entonces se puede concluir, que el principal factor que determinará los consumos en las familias será sus ingresos reales, ya que de esto dependerá los nuevos patrones de consumos.



De esta manera, las ponderaciones reflejarán un impacto real mas adecuado a los diferentes productos en la conformación del IPC.

De lo anterior podemos concluir:

- Si las familias tienen mayores ingresos podrán adquirir productos que vienen a ser como bienes de lujo. Algunos de éstos serían: Teléfonos celulares, computadoras y accesorios, servicio de cable, Internet, etc.
- Cuando las familias aumentan sus ingresos, sus hábitos de consumo van ligados con la nueva estructura socioeconómica, a la cual pretenden pertenecer, cambian su forma de vestir, sus medios de transportes, sus hábitos alimenticios, sus lugares recreativos, progresos académicos y todo aquello que vaya ligado con ello.

En la siguiente cuadro se presenta la una nueva canasta de mercado, en la cual se especifican sus ocho grupos y sus diferentes divisiones, quedando esta sujeta a posibles cambios.



Cuadro #11

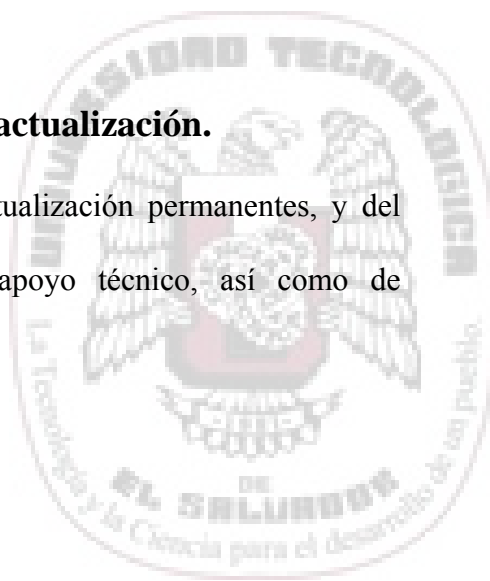
Nueva estructura de la canasta de bienes.

IPC base diciembre 1998=100				
Grupos	No. Subgrupos	No. Artículos	No. Productos	No. Variedades
Alimentación	11	58	162	306
Vivienda	5	12	29	47
Equipamiento de Vivienda	7	25	84	149
Vestuario	6	26	75	142
Transporte	2	11	26	76
Salud	3	9	44	90
Educación y Recreación.	4	12	55	345
Otros.	3	3	8	44
Total.	41	156	483	1195

A lo anterior, especificamos que la nueva canasta del IPC abarcará un número mayor a los 241, que comprende la antigua canasta, esto debido a que habrá más variedad en los artículos, productos y se pretende incluir las diferentes variedades que se consumen.

i. Programa permanente de actualización.

Esta nueva metodología para el IPC requerirá de actualización permanentes, y del mantenimiento de un sistema y de equipo de apoyo técnico, así como de actualizaciones metodológicas y encuestas.



Parte de las limitaciones que presenta el IPC actual es la imposibilidad de sustituir variedades específicas de bienes o servicios que se han mantenido a lo largo de 10 años, aún cuando en el mercado estuvieran obsoletos.

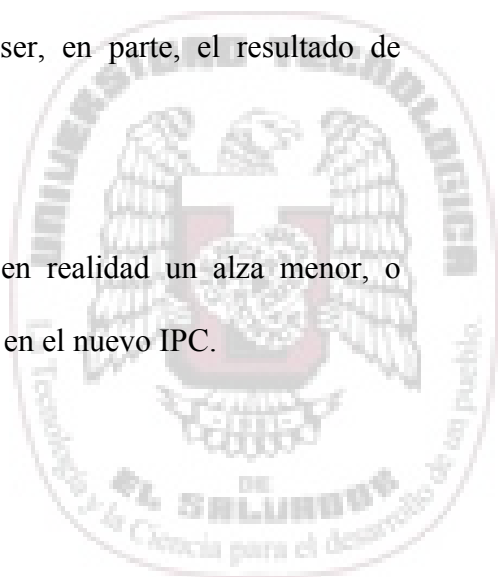
El envejecimiento de la muestra ha construido históricamente una limitación.

La recuperación de establecimientos perdidos se realizaba en el propio terreno, buscando similares en: tamaño, cercanía geográfica y con precios similares. Sin embargo, los cambios en la estructura de mercado revelan generalmente la necesidad de sustituir pequeños establecimientos por supermercados y no por negocios similares.

Con la metodología propuesta, se pretende llevar encuestas de puntos de compra y actualizaciones muestrales con una periodicidad bianual.

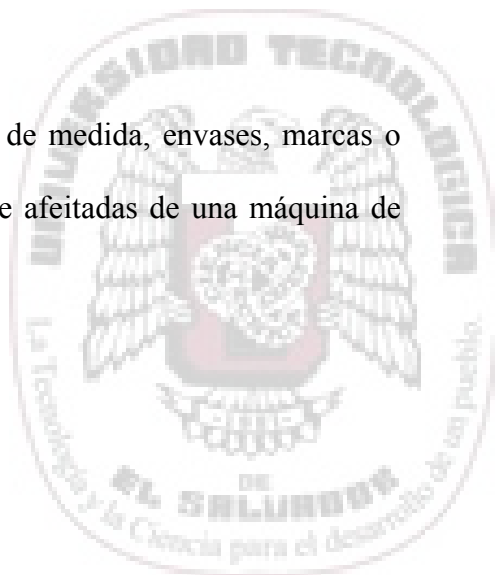
Otro elemento por considerar, lo constituye la introducción de ajustes de precios ante cambios de calidad de los productos. Debido a la rapidez de los cambios tecnológicos. Las alzas de precios de muchos productos pueden ser, en parte, el resultado de mejoramientos en la capacidad técnica de éstos.

Cuando el mejoramiento de la tecnología, significa en realidad un alza menor, o incluso una reducción del precio, ello debería reflejarse en el nuevo IPC.



El programa de mejoramiento permanente del IPC, debe comprender a lo menos los siguientes aspectos:

1. Estudios de mercado anuales con el objeto de actualizar las ponderaciones de los productos, y de estar actualizando los cambios de las especificaciones de las variedades.
2. Actualizar la muestra de establecimientos cada dos años, para lo cual se debe realizar con esta frecuencia la encuesta de puntos de compras a hogares.
3. Evaluar y analizar posibles ajuste en la calidad del IPC, que podría considerar los siguientes aspectos:
 - Determinar criterios para realizar ajustes de calidad en terreno; ellos se harán especialmente para el caso del vestuario donde es posible encontrar pequeñas variaciones (marginales) entre un modelo u otro.
 - El tratamiento de los cambios de la unidad de medida, envases, marcas o mejoramientos tecnológicos simples (No. De afeitadas de una máquina de afeitar) o más calcio en la leche, entre otros.



- Además, deben desarrollarse metodologías de ajustes de calidad para bienes con ponderación significativa y que sufren fuertemente el cambio tecnológico (automóviles, computadoras).
- Operar con un comité de expertos en cada rubro que evalúe el valor de los cambios tecnológicos.



Conclusiones

1. De acuerdo con la frecuencia del muestreo establecidos por el Centro de Investigación de Opinión Pública Salvadoreña (CIOPS), responsables del desarrollo de la encuesta, los resultados obtenidos podrían ser poco representativos del comportamiento real del precio en el combustible, dado que el Ministerio de Economía autoriza los cambios de dichos precios en periodos semanales.
2. El comportamiento mostrado por el precio de la gasolina regular en el periodo estudiado es creciente, observándose que la tasa de este crecimiento fue de 4.1% mensual. Resultado obtenido con la aplicación del método punto apunto.
3. Los precios promedios de cada una de las estaciones de servicio, correspondiente al periodo analizado la estación de servicio que oferta los precios mas bajo (¢13.13) es la ESSO la Fuente; caso contrario ocurre en la estación de servicio ESSO Boulevard del Ejército que presenta un precio promedio de ¢13.99.



Recomendaciones

1. Los precios promedios de cada una de las estaciones de servicio, correspondiente al periodo analizado la estación de servicio que oferta los precios mas bajo (¢13.13) es la ESSO la Fuente; caso contrario ocurre en la estación de servicio ESSO Boulevard del Ejército que presenta un precio promedio de ¢13.99.
2. Se recomienda al publico consumidor de gasolina regular se informe sobre los precios del producto en las diferentes estaciones de servicio para que elija el mejor precio.
4. realizar una nueva encuesta de la canasta del IPC, para conocer los patrones de consumo de los hogares, debido a productos que se consumen en grandes cantidades dentro de las familias salvadoreñas las cuales deberían de tomarse en cuenta para el nuevo IPC.



Bibliografía

Libros, tesis, revistas, boletines.

1. Paschoal Rosety, José. Introducción a la economía. Enfoque latinoamericano.
2. Sampieri, Hernández, otros. Metodología de la investigación” McGraw Hill, México D.F. 1998. # páginas 501
3. Brand, Salvador Osvaldo. Diccionario de economía, Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador.
4. Diccionario enciclopédico, Océano, grupo editorial, S.A. # paginas 928
5. Revista DIGESTYC, Dirección de Estadísticas y Censos. Ministerio de Economía, julio 2001.
6. Alemán Carlos, Coyuntura, Institución de investigaciones económicas, boletín El Salvador. Segunda época, año 1#3 mayo-junio/2000. Universidad de El Salvador.
7. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, septiembre 1995 tomo #85.
8. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, febrero 1997 tomo #104.
9. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, diciembre 1998 tomo #114.



10. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, enero 1999 tomo #136.
11. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, marzo 1998 tomo #112.
12. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, marzo 2000 tomo #136.
13. Boletín económico. Banco Central de Reserva de El Salvador, noviembre 2000 tomo #140.
14. Constitución política. Ediciones Fespad, sexta edición, año 2002, San Salvador. Pág. 78
15. Ley de protección al consumidor. Editorial Jurídica Salvadoreña. Año 1997. San Salvador.
16. Ministerio de Economía, Acuerdo de caballeros, suscrito el 8 de septiembre del 2002.
17. www.nuevaeconomía.com
18. www.opecsummit.org
19. www.monedasv.terra.com



ANEXOS.

Anexo No. 1 “ Formulario No.4 Miscelaneos”

Anexo No. 2 “ Formulario Modificado”

Anexo No. 3 “ Datos Recolectados en las cuatro investigaciones”

Anexo No. 4 “ Matriz de la determinación del Impacto de la Gasolina Regular en el IPC”

























